

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE  
LA BUENA PRO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3-2024-OSINERGMIN  
“ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE CORE Y BORDE”**

En Lima, siendo las 15:00 horas del día 06 de setiembre de 2024, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° N° 364-2024-OS/GAF del 10 de julio de 2024, integrado por Eduardo Arturo Vásquez Diaz, miembro titular quien lo preside, José Luis Huamani Llamocca, miembro titular, y Héctor Alfredo Fernández Crossetty, miembro titular.

El presidente del Comité de Selección dio inicio al acto privado, recabando del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ITEM I - ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE CORE PARA LAN			
20261898706	BVS PERU S.A.	02/09/2024	21:51:37	Electronico
RUC / Código				
2	ITEM II - ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE BORDE PARA LAN			
20261898706	BVS PERU S.A.	02/09/2024	21:51:37	Electronico
RUC / Código				
3	ITEM III - ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE CORE PARA SAN			
20427797920	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES S.A.C	02/09/2024	22:43:38	Electronico
20511522987	CONSORCIO INGRAM MICRO S.A.C. - WORLDSYS E.I.R.L.	02/09/2024	23:31:52	Electronico

Luego de la revisión efectuada de los documentos de presentación obligatoria y de los documentos para la admisión de las ofertas, exigidos en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección decide lo siguiente:

**ITEM I: ADQUISICION DE SWITCHES DE CORE PARA LAN**

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **BVS PERU S.A.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia indicados en las Bases Integradas.

Posterior a ello, el Comité de Selección procede a revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo como resultado el siguiente puntaje y orden de prelación:

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	BVS PERU SA
1	A. FACTOR PRECIO	100.00	100.00
	Puntaje Total	100.00	100.00
	<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>POSTORES</b>	
	<b>1.00</b>	<b>BVS PERU SA</b>	

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.10 de la Sección General de las Bases Integradas, resultando:

- La oferta del postor **BVS PERU S.A.** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**TEM II: ADQUISICION DE SWITCHES DE BORDE PARA LAN**

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **BVS PERU S.A.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia indicados en las Bases Integradas.

Posterior a ello, el Comité de Selección procede a revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo como resultado el siguiente puntaje y orden de prelación:

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	BVS PERU S.A.				
1	A. FACTOR PRECIO	100.00	100.00				
	Puntaje Total	100.00	100.00				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ORDEN DE PRELACION</th> <th>POSTORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.00</td> <td>BVS PERU S.A.</td> </tr> </tbody> </table>			ORDEN DE PRELACION	POSTORES	1.00	BVS PERU S.A.
ORDEN DE PRELACION	POSTORES						
1.00	BVS PERU S.A.						

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.10 de la Sección General de las Bases Integradas, resultando:

- La oferta del postor **BVS PERU S.A.** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

**ITEM III: ADQUISICION DE SWITCHES DE CORE PARA SAN**

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **INGRAM MICRO SAC – WORLDYS EIRL.**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia indicados en las Bases Integradas.

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES SAC**, toda vez que la documentación presentada responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia indicados en las Bases Integradas.

Posterior a ello, el Comité de Selección procede a revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniendo como resultado el siguiente puntaje y orden de prelación:

Orden	Descripción	Puntaje Máximo	INGRAM MICRO SAC - WORLDYS EIRL	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES SAC
1	A. FACTOR PRECIO	100.00	100.00	96.27
	Puntaje Total	100.00	100.00	96.27

  

ORDEN DE PRELACION	POSTORES
1.00	INGRAM MICRO SAC - WORLDYS EIRL
2.00	ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES SAC

Luego de culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 1.10 de la Sección General de las Bases Integradas, resultando:

- La oferta del postor **INGRAM MICRO SAC – WORLDYS EIRL** queda **DESCALIFICADA**, dado que no cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

El postor no presenta ninguna documentación de formación académica, capacitación, experiencia del personal clave, que forman parte del requisito de calificación de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas.

- La oferta del postor **ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES SAC** queda **CALIFICADA**, dado que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas.

Vistos los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas de cada un de los ítems, el Comité de Selección decide:

**ITEM I: ADQUISICION DE SWITCHES DE CORE PARA LAN**

- Otorgar la buena pro al postor **BVS PERU S.A** por el monto de **S/ 2,575,069.00 (Dos millones quinientos setenta y cinco mil sesenta y nueve con 00/100 soles).**

**TEM II:ADQUISICION DE SWITCHES DE BORDE PARA LAN}**

- Otorgar la buena pro al postor **BVS PERU S.A** por el monto de **S/ 385,000.00 (Trescientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles).**

**ITEM III: ADQUISICION DE SWITCHES DE CORE PARA SAN**

- Otorgar la buena pro al postor **ALFIL CONSULTORIA & COMUNICACIONES SAC** por el monto de **S/ 804,500.00 (Ochocientos cuatro mil quinientos con 00/100 soles).**

Se adjunta como anexo a la presente acta, los cuadros que sirvieron al Comité de Selección para la admisión, evaluación y calificación correspondiente, y que forman parte integrante de la misma.

Culminada la reunión a las 15:45 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«evasquez»

«jhuamani»

«hfernandez»

**Eduardo Arturo Vásquez Díaz**  
Presidente del Comité de Selección

**José Luis Huamani Llamocca**  
Integrante

**Héctor Alfredo Fernández Crossetty**  
Integrante